

## **ACTA N° 01 - 0 - GADMLA.- 2024**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 26 DE ENERO DEL 2024.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veinte minutos del viernes veintiséis de enero del dos mil veinticuatro. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Ordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se verifique el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abogada Nancy Ajila, Señor Aybar Aponte, Sr. Arcadio Bustos, Ing. Henry Castro, Sr. Marcos Guaila, Abg. Verónica Intriago; y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Ordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de las siguientes Actas de Sesiones de Concejo Municipal; a) Sesión Ordinaria de Concejo No. 10-O-GADMLA-2024, del 22 de diciembre de 2023; b) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 25-E-GADMLA-ADM.2023-2027, del 27 de diciembre de 2023; c) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 01-E-GADMLA-2024, del 05 de enero de 2024; d) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 02-E-GADMLA-2024, del 12 de enero de 2024; e) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 03-E-GADMLA-2024, del 15 de enero de 2024; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CSPTMSC-GADMLA-2023, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre dejar sin efecto la Resolución de Concejo No, 046-GADMLA-2022; y Autorizar la Ocupación del Espacio Público, para reubicación de la parada provisional a la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transteteye S.A.; QUINTO: Análisis y Resolución del Informe No. 467 PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre criterio jurídico referente a la Terminación del Convenio de Comodato, suscrito el 24 de julio de 2019, entre el Gobierno Autónomo**

Página dos Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

**Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Asociación de Personas con Discapacidad “Caminemos Juntos” de Sucumbíos; SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 26-PSM-GADMLA-2024, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre criterio jurídico relacionado a la Solicitud de Exoneración Vitalicia presentada por el Sr. Arnaldo Orellana Pineda, por ocupación de un terreno en el Cementerio de Nueva Loja; SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre autorizar la continuidad del trámite solicitado por el GAD Parroquial Santa Cecilia, para que se transfiera a título gratuito el área verde donde funciona el Coliseo del Recinto Jesús de Nazareth; y, OCTAVO: Clausura.** A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, saludar a nuestras compañeras Concejales y a nuestros compañeros Concejales, gracias por la comparecencia a esta sesión. Señor Secretario sírvase hacer la debida constatación del quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar asistencia señoras y señores Concejales: **Abogada Nancy Ajila**, presente; **Señor Aybar Aponte**, presente; **señor Arcadio Bustos**, presente; **Ingeniero Henry Castro**, presente; **Señor Marcos Guilla**, presente; **Abogada Verónica Intriago**, presente; **Señor Narciso Orellana**, presente; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que con la presencia de siete concejales, existe el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión ordinaria.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo así, instalamos la sesión. Señor Secretario, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: A consideración estimadas y estimados compañeros concejales el orden del día. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde buenas tardes, compañeras concejales, concejales, Doctor Augusto Guamán y quienes nos acompañan de Comunicación y demás compañeros. Señor Alcalde, sí, he revisado la

convocatoria y bueno principalmente el tema de las actas he revisado y está ahí lo que aquí se había hablado, se había discutido detenidamente, por lo tanto propongo para que se apruebe el orden del día.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Compañera Nancy, tiene la palabra.---

**A continuación la señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, señor Alcalde, compañera Verónica, compañeros Concejales, compañero Secretario General, bueno había solicitado la palabra justamente para poder apoyar la moción presentada por el Concejel Arcadio Bustos.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, está calificada la moción, si no hay una moción distinta. Señor Secretario sírvase tomar votación.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal**, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ing. Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción;; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve**: Aprobar el orden del día.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaria, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**TERCERO: Lectura y aprobación de las siguientes Actas de Sesiones de Concejo Municipal; a) Sesión Ordinaria de Concejo No. 10-O-GADMLA-2024, del 22 de diciembre de 2023; b) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 25-E-GADMLA-ADM.2023-2027, del 27 de diciembre de 2023; c) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 01-E-GADMLA-2024, del 05 de enero de 2024; d) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 02-E-GADMLA-2024, del 12 de enero de 2024; e) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 03-E-GADMLA-2024, del 15 de enero de 2024.** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno

Página cuatro

Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

**Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno compañeros en el orden que está en la convocatoria vamos a ir aprobando las actas, obviamente de acuerdo a lo que establece la ordenanza, a consideración compañeros el acta de fecha 22 de diciembre. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y expresa: Señor Alcalde, gracias una vez más, he revisado el acta No. 10-O-GADMLA-ADM-2023-2027, sesión ordinaria del 22 de diciembre del 2023, he revisado y consta lo que habías indicado, lo que habíamos hablado en ese tema, por lo tanto quiero mocionar para que se apruebe el acta No. 10 ordinaria, del 22 de diciembre del 2023, -----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una propuesta planteada. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, en primer lugar un saludo fraterno a usted, a los compañeros concejales, Concejales, al Doctor Augusto Guamán, en calidad de Secretario y a Comunicación. Señor Alcalde, es con la finalidad de apoyar la moción presentada por el compañero concejal Arcadio Bustos.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, está calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, por la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: por la moción; **Ing. Henry Castro**, por la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción;; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 10-O-GADMLA-ADM.2023-2027, del 22 de diciembre de 2023.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros y compañeras concejales, a

consideración el acta de fecha 27 de diciembre. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Bueno nos ha llegado con antelación las actas en la convocatoria y obviamente en el acta No 25 de sesión extraordinaria del miércoles 27 de diciembre del 2023, recoge todo lo que se habló en aquel entonces, en tal virtud, mociono que se apruebe la mencionada acta.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una moción para que se apruebe el acta de fecha 27 de diciembre. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alcalde justamente haciendo referencia a que esta acta contiene lo manifestado en la sesión de fecha 27 de diciembre, en sesión extraordinaria, quiero apoyar la moción presentada por el concejal Aybar Aponte.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, esta calificada la moción, si no hay una moción distinta, compañero Secretario tome votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, por la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ing. Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Gualla**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción;; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 25-E-GADMLA-ADM.2023-2027, del 27 de diciembre de 2023.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimados compañeros a consideración de ustedes el acta de fecha cinco de enero.-----

**Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias un saludo a usted mi estimado Alcalde, un saludo a mis compañeros Concejales, compañeras Concejalas, al Doctor Augusto, a los compañeros de Comunicación y

Página seis

Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

a quienes nos acompañan en esta tarde, reiterar las palabras de mis compañeros que me antecedieron en la palabra, hemos recibido con anticipación la convocatoria donde yo he podido revisar cada una de las actas y los puntos que vamos a tratar el día de hoy, por lo tanto me permito mocionar que se apruebe el acta No. 01-E-GADMLA-2024, de fecha 05 de enero de 2024.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto hay una moción planteada. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**A continuación del señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde gracias. Sí, para apoyar la moción del compañero Narciso Orellana, pero hacer una corrección en el acta, en la página uno, línea número tres, dice dos mil veintitrés y es dos mil veinticuatro, eso no más, cambiarle ahí. Es el año, con esta corrección, apoyo la moción.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, es un error de tipeo, era la primera sesión, me imagino que fácilmente se equivocaron. Esta aprobada la moción si no hay una moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, por la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ing. Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción;; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve**: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 01-E-GADMLA-2024, del 05 de enero de 2024.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración compañeros el acta de fecha doce de enero. Compañero Aybar Aponte, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, es con la finalidad de mocionar que se apruebe el acta No. 02-E-GADMLA-2024, de sesión

Página siete

Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

Extraordinaria, de fecha viernes 12 de enero de 2024.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una moción para que se apruebe el acta de fecha 12 de enero. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, sí, es para apoyar la moción presentada por el compañero Aybar Aponte, para que se apruebe el acta No. 02 del 12 de enero del 2024.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, estaría calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción;

**Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ing. Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**,

**Resuelve:** Aprobar el acta No. 02-E-GADMLA-2024, de Sesión Extraordinaria de fecha viernes del 12 de enero de 2024.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros a consideración el acta de fecha 15 de enero. Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

**A continuación la señora concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, saludarle a usted, a mi compañera concejala Nancy Ajila, que me acompaña en esta mesa y a los compañeros concejales también, saludar también a nuestro equipo de comunicación que se encuentra acá y al señor Secretario, para mocionar en esta sesión, que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de enero del 2024, misma que se ha revisado, dentro de los anexos consta lo que se ha tratado en este día en la reunión.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, hay una moción planteada para que se apruebe

Página ocho

Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

el acta de fecha 15 de enero. Compañero Marcos, tiene la palabra.----

**A continuación el señor concejal Marcos Guaila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Ingeniero, compañeros concejales, compañeras concejalas, para apoyar la moción de mi compañera.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, estaría calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ing. Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción;; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 03-E-GADMLA-2024, del 15 de enero de 2024.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno compañeros de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, que tenemos, una vez que hemos aprobado las actas, nos declaramos en audiencia pública, compañera Carmita observe si es que están las personas que han notificado para ser recibidas por el Concejo.-----

**Acto seguido se recibe en comisión a la Junta Promejoras del Recinto San Vicente, liderada por el señor Víctor Granda**, quienes en sus intervenciones, solicitan Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, la construcción de un coliseo, por cuanto no tienen donde realizar las brigadas médicas, ya que cuentan con el terreno, la construcción de la segunda planta de la casa taller que existe en este sector, así como también las veredas, en vista que ya se ha realizado el informe topográfico por dos ocasiones.-----

**Acto seguido se recibe en comisión a los moradores del Barrio Estrella del Oriente**, quienes solicitan que se les colabore con la compra de un terreno para la ampliación del Subcentro de Salud del Barrio Estrella del Oriente, ya sea el terreno que esta a lado que tiene una casita de madera o a su vez el terreno que está al frente del

Subcentro, y se eleve la escrita a nombre del Ministerio de Salud. Así mismo invitan para que se visite al Subcentro y observen en la situación que se encuentra actualmente. Petición que lo realizan con el fin de brindar un servicio digno a quienes acuden a esta casa de salud. Planteamientos que fueron escuchados por el Concejo en Pleno. -

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, una vez concluido la audiencia pública, manifiesta: Señor Secretario, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CSPTMSC-GADMLA-2023, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre dejar sin efecto la Resolución de Concejo No, 046-GADMLA-2022; y Autorizar la Ocupación del Espacio Público, para reubicación de la parada provisional a la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transteteye S.A.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El presidente de la Comisión de Servicios Públicos, para que nos ayude con una explicación por favor.-----

**A continuación el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias. Compañeros concejales, señor Alcalde, el Informe No. 02-CSPTMSC-GADMLA-2023, el que se refiere a dejar sin efecto la Resolución de Concejo No. 046 donde se daba la autorización de la ocupación del espacio público, para la reubicación de la parada provisional a la compañía de transporte de carga pesada Transteteye, si compañeros concejales y señor Alcalde, esto parte con un informe de la Comisión de Servicios Públicos No. 04- CSPTMSC-GADMLA-2022, del 01 de abril del 2022, este informe que sugiere al Concejo Municipal, fue aprobado el 14 de abril del 2022, a esta compañía de transporte que tiene su parada en la Petrolera, adicional a la escuelita Ejército Ecuatoriano, que está en la Petrolera. Señor Alcalde, el 19 de diciembre del 2022, la Directora y padres de familia del comité, presentan un oficio haciendo conocer que la calle 8, piden el ingreso y la salida de los alumnos, padres de familia y demás personas que acuden a la escuela, pero hoy estaba mirando y dice en el oficio de que es necesario tener también la apertura en la Petrolera, una puerta que ha venido por vario tiempo cerrada, entonces ahora por la situación de algunas cuestiones negativas a la educación, ellos piden que se reubique esta parada, en definitiva señor Alcalde, compañeras y compañeros

Página diez Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

concejales, la Comisión había pedido a la parte técnica de aquí de Planificación través del Director de Planificación, que se haga una inspección y nos presenten un informe y el área del Arquitecto Jacinto Ulloa, había presentado un documento, presentó los informes, donde fue conocido por la Comisión, en sesión de la Comisión, se realizó una inspección en la cual estuvieron los concejales, incluso fue un día que nos cogió un aguacero, una fuerte lluvia, y fuimos porque los padres de familia del plantel educativo, es necesario que se les dé una atención, entonces habíamos ido incluso varias veces también y se trató de ver una mejor solución, alternativa, en un comienzo había una propuesta que después en la Comisión se analizó, fuimos a conversar con el señor Director de la escuela y los padres de familia y bueno ellos nos supieron manifestar que no estaban de acuerdo, sino que el espacio sea como está indicándose aquí en la alternativa que consta en el informe que está, ellos presentan una alternativa, pero con dos tramos, es decir que a partir de la Av. Petrolera donde la escuela tiene la puerta de ingreso, para que a partir de los 20 metros de la puerta, se ubiquen estos vehículos de la compañía de transporte de Carga Pesada Transteteye, y más adelante, como quien vamos allá a la calle Galápagos, apegado ahí al parque, allí hay una calle de ingreso señor Alcalde y compañeros concejales, que permite el ingreso al parque, pero esa puerta está cerrada desde hace años, entonces, lo que se está diciendo es que en el tramo uno, de acuerdo a como dice aquí, se le ponga 21 metros desde el inicio del ingreso a la escuela y se considere 20 metros desde ahí y luego se pasa el tramo por donde se ingresa, y de ahí vendría otros 20 metros, para que se pueda atender este pedido de los señores de la escuelita que están pidiendo, por ello es que nosotros, hemos puesto a consideración de ustedes compañeros concejales y señor Alcalde, y recomendamos primero, dejar sin efecto la Resolución de Concejo No. 046-GADMLA-2022, del catorce de abril del 2022, referente al permiso de ocupación de la vía pública de la compañía de transporte de carga pesada Transteteyé y luego, acoger el informe No. 018-DP-GADMLA-2023, de la Dirección de Planificación, mismo que contiene el informe No. 201-GADMLA-SRUGS-DP-JU-2023, del Especialista de Proyectos, donde se hace conocer los tramos de como quedaría esta reubicación para este pedido que han hecho los interesados, como les dije, Directora del Plantel Educativo como los padres de familia, en esa inspección estuvieron también los señores Dirigentes de la compañía y también los socios de la compañía y claro, ellos no quieren mucho, pero la

Comisión lo que ha acogido es el criterio, más es el tema educativo, por eso es que se está presentando esta propuesta, ahorita donde está, sería por el momento que en horas pico, en la mañana o al medio día que salen los niños, ahí es un peligro en el tema de tránsito, lo que ellos quieren es que se les reubique más adelante, de acuerdo a este informe y que ahí no habría ningún inconveniente. Eso es señor Alcalde y compañeros concejales.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, han escuchado una introducción sobre los pormenores de este informe de la Comisión de Servicios Públicos. A consideración de ustedes.-----

**Retoma la palabra el señor concejal Arcadio Bustos** y manifiesta: Señor Alcalde, para mocionar que se apruebe este informe de la Comisión de Servicios Públicos, con las sugerencias que hagan los señores concejales.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, hay una moción además, planteada sobre el particular. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Alcalde, como parte de la Comisión, efectivamente con el compañero Presidente y don Narciso Orellana, que somos parte de la Comisión, se ha atendido este pedido en función del requerimiento de los padres de familia del Comité Central y no solo que los recibimos aquí, sino que también con el compañero Presidente y el compañero Narciso Orellana, nos trasladamos allá al territorio y pudimos constatar las dificultades que existen al momento de ingreso en la puerta, porque justamente en la hora pico es donde llegan los padres de familia a dejar a sus hijos en sus motos, en vehículos y es ahí donde se arma el alboroto y básicamente yo quiero agradecerle al compañero Presidente de la Comisión, porque se ha dado en este caso, prioridad sobre los niños, que creo que es lo que nos compete a todos, más allá de que el servicio de transporte tiene derecho a ejercer su actividad comercial, pero algo que debemos precautelar, es ese derecho superior del niño y que en este caso con la reubicación de esta parada de retirar veinte metros de la entrada a la parada de transporte, yo creo que se está de algún modo, contribuyendo a la seguridad de los niños, se había pedido algún tipo de control por parte del municipio, respecto a vendedores ambulantes, respecto a que los policías municipales

Página doce Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

también lleguen a auxiliar, yo les había dicho que no hay más que determinar una parada y que ellos respeten esa parada, porque ellos decían, nos vamos a retirar en la hora pico, luego volvemos, nos ponemos apenas salgan ya a la hora de ingreso o la hora de salida, entonces algo que les habíamos dejado claro es que aquí vamos a contribuir todos, no les estamos retirando de este sector de la Petrolera, sino más bien les estamos diciendo que recorran un poco hacia allá, para garantizar el derecho de los niños, en ese sentido, quiero apoyar y respaldar la moción presentada por mi compañero Arcadio Bustos, quien además es Presidente de la Comisión de Servicios Públicos.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, entonces estaría calificada la moción presentada por el compañero concejal Arcadio Bustos y respaldada por la compañera Nancy, por lo tanto esta calificada la moción. Si no hay otra moción, señor Secretario sírvase tomar votación, por la única moción.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ing. Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Aprobar el Informe No. 02-CSPTMSC-GADMLA-2023, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre dejar sin efecto la Resolución de Concejo No, 046-GADMLA-2022; y Autorizar la Ocupación del Espacio Público, para reubicación de la parada provisional a la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transteteye S.A.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe señor Secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**QUINTO: Análisis y Resolución del Informe No. 467 PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre criterio jurídico referente a la Terminación del Convenio de Comodato, suscrito el 24 de julio de 2019, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Asociación de Personas con Discapacidad "Caminemos Juntos" de Sucumbíos.-** Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz,

en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Entiendo que ustedes compañeros han revisado el asunto, obviamente podríamos tomar una determinación respecto a los informes correspondientes de la parte jurídica el día de hoy o si creen que hay que hilar más fino sobre este tema, podríamos enviar a alguna Comisión para que haga la respectiva valoración adicional a la parte jurídica y sobre esa base, tomar una decisión. Con eso abrimos el debate compañeros. Compañero Narciso tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias. Bueno, estimados compañeros concejales y concejalas, a nuestra Comisión llegó este informe 467 con fecha 5 de diciembre del 2023, en la cual nosotros conocemos todo el expediente y la problemática que se viene dando con este comodato suscrito por el Municipio del cantón Lago Agrio, con la Asociación de Personas con Discapacidad Caminemos Juntos, firmada el 24 de julio del 2019, los locales que han sido dados en comodato, es el local número 70 y 71 del Centro Comercial Popular, de la primera planta alta, según los informes presentados, dice que estos compañeros violaron la cláusula tercera del convenio de los locales, estos locales eran para unas oficinas administrativas de la Asociación, además es parte de los compromisos de la Asociación, mantener abierta de lunes a viernes, entonces ellos no cumplieron, se mantuvieron la mayor parte cerrados estos locales y mediante el informe No. 271 de fecha 22 de noviembre del 2023, el Administrador del Centro Comercial Popular, informa lo siguiente: “Los locales permanecen cerrados por más de dos años consecutivos”, lo cual constituye una causal para la terminación del convenio, en este expediente compañeros concejales, está el informe, la notificación 117 ACCP-2023 firmada el 26 de junio del 2023, como también se encuentra la segunda notificación firmada el 4 de julio del 2023 y la tercera y última como reza la ordenanza, firmada el 30 de agosto del 2023, este documento está firmado por el Administrador el Señor Rolando Valverde, Administrador del Centro Comercial Popular, con estos antecedentes nos pasa la notificación hacia la Comisión respectiva, y la Comisión de Mercados, Ferias Libres y Abastos y Defensa del Consumidor, conoce el informe 20-CCF-DC-GADMLA-2023, en la que concluyen por unanimidad de sus miembros, recomendar al señor Alcalde dar por terminado el convenio de comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Asociación de Personas con Discapacidad Caminemos Juntos de Sucumbíos, en vista de que han incumplido con la cláusula tercera y quinta del referido comodato. Esto es mi estimado Alcalde y señores concejales, sobre este informe que nos hace llegar el Doctor Gustavo Chiriboga, en la parte pertinente dice que la Asociación de Personas con Discapacidad Caminemos Juntos de Sucumbíos, han incumplido con el objeto del convenio de Comodato

suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, haciendo que los locales 70 y 71 del Centro Comercial Popular, no cumple ninguna función en el momento y es procedente que se declare la terminación unilateral del convenio en comodato, esas son las recomendaciones que hace el Doctor y que se ponga a consideración del Seno del Concejo Municipal, eso es lo que puedo informar compañeros, está el expediente en sus manos y decirles que como Comisión de Mercados, Ferias Libres y Abastos y Defensa del Consumidor lo hemos tratado y esta para conocimiento de ustedes compañeros concejales y compañeras concejales.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Compañero Henry, Tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Ingeniero Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Una consulta señor Alcalde. Gracias señor Alcalde, un saludo a usted, a los compañeros concejales, compañero Secretario y compañeros de Comunicación que nos acompañan, tengo una pequeña inquietud, bueno se está hablando de una Asociación de Adultos Mayores, perdón personas con discapacidad "Caminemos Juntos", esta Asociación en el convenio cuantos locales tienen firmado ¿Solo los dos locales, no hay ningún local más, solo son dos locales para estas personas con discapacidad?, o sea prácticamente a esta Asociación le dejamos sin efecto el convenio verdad?-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, en efecto, entiendo que los informes, las decisiones y todo lo demás, es fruto de los dos años que no han arrancado y ahí nos nace la pregunta o sea qué? y nosotros tenemos la exigencia de los comerciantes, de que los locales estén abiertos, porque depende muchísimo de eso.-----

**El señor concejal Ingeniero Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Esa inquietud no más señor Alcalde tenía, ahí si compañero puede mocionar no más.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Bueno, soy parte de la Comisión de Mercados, Ferias Libres y Abastos y de Defensa del Consumidor y efectivamente como mencionaba el compañero concejal Narciso Orellana, tenemos conocimiento, porque ahí, a los integrantes de la Comisión, en este caso los técnicos, nos habían explicado pormenorizadamente esta situación y si, efectivamente en este caso la Asociación de Personas con Discapacidad "Caminemos Juntos de Sucumbíos", ellos incumplieron la cláusula quinta, en la clausula Quinta del comodato, ellos se comprometen a abrir durante cinco

días, cinco horas de lunes a viernes, mínimo unas cinco horas y bueno vemos que en las notificaciones que hace Rolando, ha hecho las tres notificaciones, indicándoles que están incumpliendo con el comodato y que deben abrir, han hecho caso omiso, ya pues son dos años que no han abierto, por lo tanto nosotros decíamos en la Comisión ellos incumplieron con el comodato, incumplieron la ordenanza y de acuerdo a la ordenanza, usted señor Alcalde es la persona indicada como el ejecutivo de la institución para dar por terminado unilateralmente el comodato. En tal virtud señor Alcalde, mociono que se le autorice a usted para que administrativamente realice los trámites necesarios a fin de que se dé por terminado este comodato.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Hay una propuesta planteada por el compañero Aybar.-----

**Acto seguido el señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Se me nació una segunda inquietud señor Alcalde, estos locales, ustedes han verificado, están vacíos?. O contienen cosas dentro de estos locales, para que se ponga en resguardo no sé lo que tengan ahí, el momento que reclamen para que puedan ser entregados, no sé como estarán esos locales.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay un procedimiento. Lo que hay que hacer es según el procedimiento, en el hipotética caso que hayan bienes adentro, al interior. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alcalde, también soy parte de la Comisión y efectivamente se ha revisado que se ha cumplido con el procedimiento para poderle sugerir a usted que se dé por terminado este comodato, se han realizado las notificaciones correspondientes por parte del Administrador del Centro Comercial Popular, sin embargo yo quería sugerirle al compañero proponente de la moción, el día de ayer nosotros tuvimos una reunión como Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con el Licenciado Fernando Poma, que es el representante del CONADIS aquí en la provincia de Sucumbíos y revisamos algunas ordenanzas que tenemos en favor de las personas con discapacidad y algo que él hacía caer en cuenta es que ellos como personas con discapacidad tienen muy poco acceso a los locales que tenemos como municipio, estos locales justamente, entonces no tienen acceso a la información, cuando están desocupados, cuando están vacantes para ellos poder solicitar, yo les explicaba cual es el procedimiento para poder asignar los locales comerciales y obviamente si nadie de las personas con discapacidad lo pide, se da a una persona que lo haya solicitado y ahí hemos entregado locales

hasta a ex fiscales provinciales, que realmente se están beneficiando de un costo baratísimo, entonces yo quería proponerle al compañero proponente, a ver si es que adicional se resuelve que con este finiquito, si es que así lo resolvemos, se notifique al CONADIS para que estos locales sean ocupados por alguna otra organización o algunas otras personas que tengan discapacidad y que puedan estos locales tener ese favoritismo especial de algún modo, de una manera afirmativa para este sector de la sociedad, si es que el compañero proponente puede acoger mi pedido, pues apoyaría la moción presentada.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: No sé si será posible, porque ahorita lo que estamos tratando es autorizar al señor alcalde, para que dé por terminado unilateralmente, este comodato.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Si no me equivoco en la ordenanza, se incorporó y además porque nosotros trabajamos eso, porque un porcentaje de los puestos de los mercados, tienen que ir en favor de las personas con discapacidad o de una persona que esté al cuidado de una persona con discapacidad, revísenlo bonito y que bueno que se lo trae a colación en este momento, para hablarlo y que ustedes lo tomen en cuenta al momento de adjudicar los puestos. Así dice la ordenanza, obviamente a las personas con discapacidades se les va a ser difícil sostener un negocio, revísenlo bonito ahí tienen que estar, más allá de lo que dice Nancy que me parece bien, pero ya hay una ordenanza que estipula esto, que lo deben utilizar, lo que si sería bueno ahí un poco recomendarles, y que les pregunte, quien está dispuesto a asumir un rol de esos pero para mantenerlo.-----

**Acto seguido la señor concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo decía que con la resolución de hoy, se la pueda notificar al CONADIS, para que tenga en cuenta por que se les está quitando a ellos, porque luego no vaya a resultar que ante los ojos del CONADIS, vulneradores de derechos o que estamos de pronto, atropellando a esta Asociación, más bien notificarles el por qué se les estamos retirando o se está dando de baja este convenio y que en el caso de que existan otras asociaciones o personas que quieran acceder bajo los beneficios, porque si ha estado en la ordenanza, ayer revisamos, para que pudieran tener una preferencia ante otros pedidos que pudieran presentarse sobre esos dos locales por parte de la Comisión.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra

Página diecisiete Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

y manifiesta: Sí, yo creo que no va haber ningún problema, o sea respaldar en principio la moción presentada.-----

**El señor Concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Que quede como dos resoluciones, la primera que se acoge y la segunda que se notifique.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que tranquilamente podría quedar en actas, porque es cuestión de procedimiento, digo, porque además estamos en la obligación de hacerlo, porque en la ordenanza lo establece ya, que quede en actas y yo en lo personal me comprometo a hacer esa gestión, enviar la carta.-----

**La señor concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, con ese apoyo, respaldo la moción.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción. Señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ing. Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, por la única moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Autorizar al señor Alcalde, para que administrativamente realice los trámites necesarios, a fin de que se dé por terminado el Convenio de Comodato, suscrito el 24 de julio de 2019, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Asociación de Personas con Discapacidad "Caminemos Juntos" de Sucumbíos.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Secretario continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 26-PSM-GADMLA-2024, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre criterio jurídico relacionado a la Solicitud de Exoneración Vitalicia presentada por el Sr. Arnaldo Orellana Pineda, por ocupación de un terreno en el Cementerio de Nueva Loja.- Acto seguido el**

**Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno hay un informe me parece, que si se pudiera se podría enviar alguna Comisión para que pueda hilar un poco más fino, pero bueno

Página dieciocho Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

finalmente, hay un documento que nos ha remitido el señor Arnaldo Orellana, asume de que el papá donó los terrenos donde está el Cementerio, para los jóvenes el primero, para ya los viejitos el segundo y que como es posible si el papá donó los terrenos ellos paguen, bueno en principio yo digo podríamos hilar más fino, pero las exoneraciones realmente a nosotros como municipio no existe, hemos querido incluso exonerar a personas con enfermedades catastróficas en el mercado, gente que se ha enfermado que han tenido cáncer y no han podido pagar, hemos querido hacerlo por cuestiones de orden social, pero la ley no nos ha permitido, porque sencillamente no hay esa posibilidad o no existe, marco jurídico en esa dirección, que nosotros podamos decir vea a fulano por tal o tal cosa exonerémoslo, entonces no sé pero en todo caso insisto, entiendo que el informe está que no se puede, a no ser como les digo hilar más fino y se envié a una comisión para que busque la posibilidad o alguna cuestión.-----

**Acto seguido el señor concejal Ingeniero Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde yo creo que la propuesta que usted ha hecho, que pase a la Comisión para que puedan hilar un poco más fino, porque claramente en las conclusiones del informe dice que no existe una disposición legal o reglamentaria expresa, pero también dice que a falta de ley, se aplicarán las que existen sobre los casos análogos y no habiéndolas, se concurrirá a los principios de derecho universal, prácticamente queda a nuestra potestad, entiendo del Seno del Concejo.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, es bastante complejo, en el orden de poder buscar por ejemplo alguna situación que haya ocurrido en otra parte y que hayan elevado a consulta a la Procuraduría y la Procuraduría haya dado la razón, como puede existir como no puede existir, a nosotros nos consultarían y si alguien nos dice vean aquí hay una resolución en la que la Procuraduría abalizó un tema de esta naturaleza, además tampoco es que seamos, las tasas por esta naturaleza no es que sean una cosa exorbitante como para decir usted va, creo que en el caso de ellos creo que pagan cómo ciento veinte dólares anual, la tasa es anual, no es mensual, entonces, les correspondería a la Comisión de Servicios Públicos este caso, ustedes son los de entierros, es que el cementerio está bajo Servicios Públicos, para que emitan un informe.-----

**Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Nosotros nos vamos a basar en los informes jurídicos mismo, va a venir a lo mismo.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno el compañero Henry, está planteando que es envíe a una comisión, yo decía por eso, el compañero me dice que se envíe

a una Comisión y a mí me parece también correcto el tema. No podemos enviar a la comisión de lo económico porque no le corresponde, a la Comisión Legislativa tampoco porque no es un asunto legislativo, terrenos peor, bueno podría ser terrenos y Servicios Públicos, entre esas dos comisiones podría ser. Y lo otro es que ya asumamos y tomemos la decisión ahorita, eso va a depender de nosotros de todos, sino ustedes mismo lancen la moción para que de una vez lo resolvamos o sino lo que decía Henry para enviarlo a una comisión. A mí lo que se me ocurre es que de pronto ustedes pudieran averiguar, si es que hay casos de esta naturaleza en la Procuraduría, o se envía a la Comisión o me notifican a mí, para que yo notifique a la Procuraduría. Me piden a mí como Alcalde que yo notifique a la Procuraduría si es que hay casos de esta naturaleza, si la Procuraduría nos dice que sí, a bueno, con eso estamos salvados ante la Contraloría General del Estado, aunque sigo insistiendo, no es que sea “la plata”, creo que ha de estar, entre unos cien o ciento veinte dólares anuales.-----

**Acto seguido la señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo mociono que se acoja lo que dice aquí en Conclusiones: “3.1 No existe una disposición legal o reglamentaria expresa que contemple la exoneración del canon de arrendamiento del espacio físico en el cementerio de Nueva Loja”.-----

**A continuación el señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Abogada, si ahí está claro, pero en cambio léale en Recomendaciones: 4.1 entonces, lo que dice allá, tenían que haber terminado de poner acá y no lo ponen.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo que se podría plantear es que se aprueba el informe en el punto 3.1 de las Conclusiones, no más. Continúe compañera Nancy.-----

**Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, respecto al informe que se nos ha presentado, el informe No. 26-PSM\_GADMLA-2024, referente a la petición presentada por el señor Arnaldo Orellana Pineda, en el que solicita que se exonere el pago de impuestos sobre el terreno que ha sido propiedad de su señor padre, pues el informe deja claro sentado en las conclusiones, respecto al 3.1 que “No existe una disposición legal o reglamentaria expresa que contemple la exoneración del canon de arrendamiento del espacio físico en el cementerio de Nueva Loja”, únicamente se establecen algunas exoneraciones para personas con discapacidad, para personas de la tercera edad, mas no habla bajo el criterio que se ha pedido, que por ser el donante de este terreno para el Cementerio, deja también este informe algunas recomendaciones para que este Concejo Municipal resuelva esta exoneración vitalicia y creo que debemos ser responsables nosotros de la cosa pública, y al no existir una legislación elaborada hasta el presente momento, que

nos permita como manera de agradecimiento, poder exonerar de estos impuestos, pues realmente en este caso, yo mociono para que se apruebe el informe únicamente referente a aceptar de que no existe disposición legal. Obviamente la recomendación que señala en el 4.1, dice que sea este Concejo el que resuelva la exoneración vitalicia del pago de arrendamiento. Nos da a nosotros la responsabilidad de resolver y yo creo que, al no existir una legislación establecida, no sería procedente la exoneración vitalicia sobre estos predios. -----

**Seguidamente el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. En todo caso en este momento no existe legislación para tal asunto, entonces no procede, en el hipotético caso que en el futuro se crease legislación sobre esta materia y la misma permita, podría ser procesado, incluso revisado, pero por ahora no existe legislación, no hay como proceder entonces. Hay una moción planteada por la compañera Nancy.-----

**Acto seguido la señora concejala Abogado Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Que se niegue por cuanto no existe legislación.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En el contexto del 3.1. Compañero Narciso tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y manifiesta: Para apoyar la moción presentada por la compañera concejala Nancy Ajila, sobre este informe presentado por el Doctor Gustavo Chiriboga.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Entonces está calificada la moción. Si no hay otra moción señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ing. Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guaila**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor la única moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Aprobar el informe No. 26-PSM-GADMLA-2024, de Procuraduría Síndica Municipal, únicamente en lo referente al numeral 3.1. de conclusiones del referido informe.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra

Página veintiuno

Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

y manifiesta: Continúe señor Secretario, con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEPTIMO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre autorizar la continuidad del trámite solicitado por el GAD Parroquial Santa Cecilia, para que se transfiera a título gratuito el área verde donde funciona el Coliseo del Recinto Jesús de Nazareth.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta:** Bueno, en este caso compañeros entiendo que los terrenos siguen a nombre del municipio, me parece que la Junta Parroquial como que quiere hacer algunos trabajos adicionales entre otras cuestiones y que obviamente eso no les permitía asumir, eso ya es otra historia, creo que podríamos procesarle, de estos casos hay algunos en las Juntas Parroquiales, de estos casos de esta naturaleza entre otras en cuanto a obras, el problema incluso si mas no me equivoco, el problema es mucho más grave, es donde está la instalación de la Junta, la infraestructura de la Junta, ahí está la Junta pero los terrenos finalmente siguen perteneciendo al municipio, eso es compañeros, pongo a consideración, la Comisión de Terrenos para que nos ayude con la explicación.-----

**Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago,** hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros concejales, dando respuesta a la resolución de Concejo, hemos realizado la sesión extraordinaria de la Comisión de Terrenos, el día 08 de enero del 2024, a donde nos hemos reunido con los integrantes de la Comisión y los técnicos también del municipio, donde se ha analizado como ya sabemos el documento que solicita el Gobierno Parroquial de Santa Cecilia, donde está solicitando se les dé en forma gratuita el terreno a donde está construido el Coliseo y en este caso el escenario, nosotros hemos procedido a realizar la respectiva inspección en sitio a donde si se ha verificado que efectivamente la construcción que ha realizado el Gobierno Parroquial, están dentro de los terrenos que están a nombre del Municipio, también hemos considerado los informes técnicos, en este caso de los Especialistas de Proyectos, a donde sugieren al señor Alcalde y al Seno del Concejo que se pueda dar de forma gratuita el cincuenta por ciento del terreno, están diciendo que el

terreno tiene 4,130.83 metros, a donde se está proponiendo que se les 2,065.32 metros, que es justamente a donde está construido el Coliseo que ha sido una obra que lo ha realizado el Gobierno Municipal y el escenario que ha sido construido por la Junta Parroquial, que es el espacio que están solicitando, así que acogiéndonos al informe jurídico también que hace referencia aquello del cincuenta por ciento y sugiere que si puede ser procedente poderles dar el cincuenta por ciento, con estos antecedentes que hemos recogido de cada uno de los informes, la Comisión de Terrenos también realiza las siguientes recomendaciones y para lo cual también quiero hacerles conocer: Primero Dar por conocido el oficio presentado por el Gobierno Parroquial Santa Cecilia, en el que corrobora a través de oficio Nro. 209-GADPRSC-2023, que en el área que se encuentra el coliseo del Recinto Jesús de Nazareth, mismo que ha sido construido por el Gobierno Autónomo Municipal de Lago Agrio, y el escenario que ha sido construido por la Junta Parroquial de Santa Cecilia. La siguiente donde recomendamos al señor Alcalde y Seno del Concejo Municipal, autorizar la continuidad del trámite pertinente, sobre la solicitud del Gobierno Autónomo Parroquial de Santa Cecilia, que se le transfiera a título gratuito el área verde en donde funciona el coliseo y el escenario del Recinto Jesús de Nazareth. Con esto señor Alcalde y señores concejales quiero lanzar la moción, que se apruebe el informe Nro. 01-CT.2023-2027 de la Comisión de Terrenos, referente a la solicitud presentada por el Gobierno Parroquial de Santa Cecilia.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una moción planteada, no sé si queda bastante claro con la recomendación que dice se autorice la continuidad del trámite, o se apruebe la solicitud, digo yo un poco para quedar como más aterrizado. Que se autorice la continuidad del trámite, no sé si autorizamos la solicitud a título gratuito, como recomendación lo veo como medio.-----

**Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Que se autorice la continuidad del trámite. Que se autorice sería la transferencia a título gratuito, solo hasta ahí. Sobre la solicitud del Gobierno Parroquial, que se le transfiera dice ahí, en la parte de abajo.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Solo una sugerencia no más. Si no le ponemos Autorizamos nada más y claro puede estar bajo la misma moción suya. Que el Concejo Municipal autorice la solicitud del Gobierno Parroquial Rural de transferencia a título gratuito. Se autorice la continuidad del trámite.-----

**Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: La continuidad del trámite , pero aquí hay una coma, y dice que se le transfiera a título gratuito el área verde donde funciona el coliseo.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, puede ser bien entendido también, pero alguien que quiera poner alguna traba, diga no, entonces le dejamos así. ya. Hay una moción planteada entonces por la compañera Verónica.-----

**Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero si hay que cambiarle, cámbienle, solamente digo que hay una coma y si dice.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me preguntan a mí, yo lo entiendo a que se refiere, pero para alguien que de pronto no quiere, dice que se autorice la continuidad del trámite, obviamente sobre la solicitud de ellos.-----

**Acto seguido la señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí yo también pienso que sobre la solicitud del GAD Parroquial, para la transferencia a título gratuito, para que quede así encerrado de que se trata.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Para que quede aterrizado, para que nadie diga o tenga alguna duda de que mismo. Compañero Narciso, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias estimado Alcalde, bueno, entre una de las recomendaciones que dice el doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador Síndico, dice: Esta Procuraduría Síndica, considera

Página veinticuatro

Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

que sí es procedente que el GAD de Lago Agrio, realice la transferencia a título gratuito el predio de 2.065,32 metros cuadrados de superficie y dice en el 4.2. 1, que se cambie de categoría de bienes de dominio público a bienes de dominio privado, esa es una de las recomendaciones que hace el Doctor Gustavo.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero ese es otro tema, eso tiene que ver para lo que pertenece al municipio me imagino que es para cambiar la figura, en el informe jurídico tiene que estar, para que proceda tiene que cambiar la figura. Nancy, usted apoyo la moción.-----

**Acto seguido la señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: No, apoyen digo.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Marcos, tiene la palabra.-----

**A continuación el señor concejal Marcos Guilla**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales y compañeras concejalas, señor Secretario y comunicación, para apoyar la moción presentada por la compañera Verónica.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción de la compañera Verónica, si no hay una moción distinta señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**: a favor de la moción; **Ing. Henry Castro**, a favor de la moción; **Señor Marcos Guilla**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción: y, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de de la moción. El Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve**: Aprobar el informe Nro. 01-CT.2023-2027 de la Comisión de Terrenos, referente a la solicitud presentada por el Gobierno Parroquial de Santa Cecilia, y autorizar la Transfiera a

Página veinticinco

Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2024

título gratuito el área verde donde funciona el Coliseo del Recinto Jesús de Nazareth, a favor de la referida parroquia.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe señor Secretario, con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**OCTAVO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece por la comparecencia a los señores Concejales y Concejales, con estas palabras da por clausurada la sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas.-----

  
Ing. Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**

  
Dr. Augusto Guamán Rivera  
**SECRETARIO DEL CONCEJO  
DEL GADMLA**

